



REAL CUARTO, DISEÑADO
POR EL MODELO DE LOS REALES
SECRETOS Y SIGILOS

En el día de San Juan de Septiembre
 de 1682 heca castilla de fecha de 1682 en el mes de Julio de mil setecientos
 y cinco años los señores Don Juan de Borja Alcazar Conde
 y Duque Mayor de la Villa de Segovia y Duque de Milanes
 Francisco de Somo Guadalupe de Aragon y Don Juan de Luna
 Alcalde ordinario de San. de los condes Don Juan de la Cruz
 Joseph Lozano ensinas Antonio heras y Bartolomeo Jimenez Conde
 Regidor Conde de Suesca Regimiento de la Villa de San Juan de
 en la sala de Cavildo como Conde de Suesca y Conde de Suesca para hacer las
 Elecciones de Regidores de San Juan de Septiembre de este día de la fecha hasta
 San Juan de Septiembre de este año que viene de mil setecientos ochenta y ocho
 y antes de entrar en ella. Nada se ha considerado Regimiento a
 los dichos señores Alcaldes y Regidores hayan en dicha Eleccion
 los nombramientos que se han de dar de San Juan de Septiembre de este año
 no nombrando Padre ni hijo ni Padre ni hijo ni hermano ni hermano ni
 nietos ni nietas ni hermanos ni hermanas y que no tengan los
 que se expresan ocupen ninguna de las villas de San Juan de Septiembre
 que se han de dar como dice en el punto de esta villa ni en
 el Causa Criminal pendiente ni en el punto de San Juan de Septiembre
 ni en el Marguim de los de en orden a las leyes del Reyno y con
 Causa que esta villa tiene expresada. Con acuerdo de los señores
 que se han de dar al punto de San Juan de Septiembre de este año
 los señores de los dichos señores Capitanes quedaran
 los dichos señores y sus hijos y sus hijos y sus hijos y sus hijos y sus hijos
 Eleccion en la forma siguiente
 El dicho señor Conde de Suesca Don Phelipe Conde de Suesca
 de la muy noble y leal Villa de Numilla para que los señores de San Juan
 Juan de Numilla de este año de mil setecientos ochenta y ocho hasta el
 tal día del que viene de mil setecientos ochenta y ocho ganados